JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº ...534..../2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR- CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal SGIM Nº 065/12 de fecha 27 de agosto de 2012, en el que remite documentaciones correspondientes a la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 de la Municipalidad de Pilar, para la Construcción de Adoquinados en diferentes calles de la ciudad de Pilar, para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, se ha realizado el análisis correspondiente de los documentos, constatando que el mismo se halla adecuado a las normativas legales vigentes y que son los siguientes:

a. Acta de Apertura de sobres de Ofertas "Llamado por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 para Construcción de Adoquinado en Diferentes Calles de la Ciudad de Pilar".
b. Planilla Comparativa de Precios para Construcción de Adoquinados en diferentes calles de la ciudad de Pilar.
c. Resolución Nº 306/2012 "Por la cual se adjudica el Llamado por Licitación por concurso de Oferta Nº 03/2012 para la construcción de adoquinados en diferentes calles de la ciudad de Pilar".
d. Informe Nº 20/2012 Comité de Evaluación Llamado por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 para la construcción de adoquinado en diferentes calles de la ciudad de Pilar".
e. Nota a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f. Nota a Visión Construcciones.
g. Nota a E y Electricidad.
h. Nota a PC Construcciones.
i. Nota a Sánchez Construcciones.
j. Llamado a Licitación "Por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 Construcción de Adoquinados en Diferentes calles de la Ciudad de Pilar".

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 de la Municipalidad de Pilar, para la Construcción de Adoquinados en diferentes calles de la ciudad de Pilar.

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Lic. Héctor E. Ledezma Insaurralde
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Javier Ferreira Rivas
Presidente

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar, Dpto. de Ñeembucú, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 306 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2012 PARA LA CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR.

Pilar, 14 de Agosto de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 449/2012, de la Junta Municipal de Pilar, de fecha 10 de Julio del 2012, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2012 para CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 13 de Agosto de 2012;

El Informe Nº 20/2012 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4581/2011 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Nº 8334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4581/11;

La Ordenanza Nº 028/2011 de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar.

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia;

por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE PILAR · SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR · INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar, Dpto. de Ñeembucú, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 306 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2012 PARA LA CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR.

Art. 1°.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2012, para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR a la firma:

- **VISION CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE LEGAL SR. LUIS ACOSTA, C.I Nº 1.476.472** en la suma total de Gs. **214.005.400 (Guaraníes Doscientos Catorce Millones Cinco Mil Cuatrocientos)**, adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- INFORMAR de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir, registrar y archivar.

Sr. ALBERTO ROMAN SILVA
SECRETARIO GENERAL

Sr. LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS.
INTENDENTE MUNICIPAL